



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	2186	No de Expediente:	DDU 18-063
Fecha de Autorización:	26 DIA	02 MES	2018 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:

MZA:

LOTE:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

DOMICILIO:

CLAVE CASTRAAL:

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		87.50 ML	BARDA PERIMETRAL
PISCINA		170.17	ÁREA DE PISCINA
P.BAJA		701.06	ACCESO, TERRAZA, ½ BAÑO, LOBBY, GIMNASIO, CUBO DE LAVADO, COCINA, ½ BAÑO, PASILLO, PALAPA BAR, 15 BODEGAS, CUBO DE ESCALERAS, ÁREA DE LAVADO, 2 RECAMARAS, 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, ÁREA DE LAVADO, 2 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA.
1. NIVEL		633.00	2 CUBOS DE ESCALERAS, PASILLO, 4 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, CUBO DE LAVADO, 2 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA.
2. NIVEL		633.00	2 CUBOS DE ESCALERAS, PASILLO, 4 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, CUBO DE LAVADO, 2 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA.
3. NIVEL (ROOF TOP)		285.93	5 ÁREAS DE SOLARIM, 1 PERTEENECIENTE A CADA UNO DE LOS 5 DEPARTAMENTO CON: SALA, COMEDOR, COCINETA, BAÑO, CUBO DE ESCALERAS, 1 RECAMARA Y TERRAZA.
SUP. TOTAL (M ²)	2,396.16		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,382.98 M ²

NO. DE VIVIENDA

CON FUNDAMENTO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL 2008.
 *DE ACUERDO A LA COMISIÓN URBANISTICA DE ALDEA ZAMA DE OFICIO: DGDUYE/DDU/18-063, EN DENSIDAD DE 14 VIV/LOTE.

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:

TOTAL:

RESERVA (ML)

LATERAL:

3.00

POSTERIOR

3.00

0.00

VIA PÚBLICA:

5.00

OBSERVACIONES:

SE RESPONSABILIZA DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07	 ING. VICTOR AL CAUICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
--	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO:

1168